



# Regionalísimo

Morteros Miércoles 11/3/26  
Año Nº 31 Edición Nro 1426

Cooperativa Agrícola Ganadera de Morteros

## Remata en Expoagro integrada a otras cooperativas

Pág 9



El gobierno nacional en el 8M

## La narrativa sobre políticas de género

Pág 3

MORTEROS

### Demarchi delinea obras para 20226

Lo hizo al dejar inaugurado el periodo ordinario de sesiones del Concejo Deliberante

Pág 4

CORDOBA

### Impulsa Ley Joaquín

Se trata de un régimen integral para proteger a las víctimas de delitos

25

INTENDENTES LIBERTARIOS

### Gestionaron fondos y les dijeron que bajen las tasas municipales

Pág 6



CÓRDOBA

### Impulsa el liderazgo local para transformar la educación

Pág 2

TRANSPORTE

Servicio diario: encomendada - paquetería - trámites



MORTEROS  
CORDOBA  
MORTEROS  
VILLA MARIA

**3562 -619712**

Servicios de Mudanzas (Consultar)

PROVINCIALES

CÓRDOBA

# impulsa el liderazgo local para transformar la educación



Equipos de gobierno de los municipios distinguidos en el Premio Ciudades de la Educación 2025 participaron de una jornada de formación y planificación estratégica.

La iniciativa fortalece el liderazgo local, el trabajo colaborativo y la articulación territorial para potenciar las políticas educativas en cada comunidad.

El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba llevó adelante el encuentro “RONDA Ciudades de la Educación”, una instancia de fortalecimiento dirigida a los equipos de gobierno de los municipios ganadores del Premio Ciudades de la Educación 2025: Justiniano Posse, Morteros, Toledo y Villa de Soto. La jornada se desarrolló el jueves 26 de febrero en el Palacio Ferreyra, en la ciudad de Córdoba.

La actividad se enmarcó en el Programa Ciudades de la Educación y tuvo como propósito generar un espacio de formación y planificación orientado a fortalecer las capacidades de liderazgo, el trabajo en equipo y el diseño de estrategias para abordar los desafíos educativos locales.

Participaron el ministro de Educación, Horacio Ferreyra; el coordinador del Programa Ciudades de la Educación, Eduardo Viñales; el intendente de Justiniano Posse, Rodolfo Margherit; el intendente de Morteros, Sebastián Demarchi; y el intendente de Toledo, Sergio Martín, junto a sus equipos técnicos. La jornada fue coordinada por facilitadores de la Red de Innovación Local y la Fundación Varkey.

Durante la apertura, el ministro Horacio Ferreyra destacó el carácter innovador del modelo de trabajo que impulsa la Provincia junto a los gobiernos locales y organizaciones aliadas. “Este proyecto nos propone avanzar hacia un horizonte compar-

tido. No se trata de un esquema de descentralización tradicional, sino de un modelo basado en la colaboración y la cooperación en el territorio para alcanzar objetivos comunes”, expresó.

Asimismo, el titular de la cartera educativa subrayó el reconocimiento internacional que viene recibiendo la iniciativa y anticipó que en junio la Provincia recibirá a ministros de Educación de distintos países de América Latina interesados en conocer el funcionamiento de las Coordinaciones Locales de Educación. “Es un modelo disruptivo que pone en valor el trabajo conjunto entre Provincia y municipios”, afirmó.

Por su parte, el coordinador del programa, Eduardo Viñales, destacó los avances que comienza a evidenciar la política provincial de fortalecimiento del rol de los gobiernos locales. “Ya empezamos a ver resultados concretos a partir de la decisión del Ministerio de Educación de potenciar el trabajo con los gobiernos locales a través de las Coordinaciones Locales de Educación. Este encuentro con los intendentes y sus equipos nos permite seguir fortaleciendo la planificación hacia 2026 y consolidar una cultura de datos que ayude a medir el impacto de las acciones”, señaló.

Viñales remarcó además el impacto estratégico del enfoque territorial: “Cuando un municipio pone la educación en el centro de su agenda, cambia la forma en que planifica su desarrollo. Lo que estamos construyendo es una red de gobiernos locales capaces de tomar decisiones basadas en evidencia y orientadas al futuro de sus comunidades”.

“RONDA” propone un espacio de encuentro que combina reflexión y planificación. A través de dinámicas participativas, conversaciones

CORDOBA IMPULSA LA LEY JOAQUÍN

# Un régimen integral para proteger a las víctimas de delitos

El proyecto enviado por el gobernador Martín Llaryora a la Legislatura propone estándares mínimos de trato, información, participación, asistencia, protección y reparación.

También introduce cambios en el Código Procesal Penal para hacer efectivos estos derechos.

El Gobierno de Córdoba remitió a la Legislatura un proyecto de ley que crea un Régimen Provincial de Protección de Víctimas de Delitos, una iniciativa que busca ordenar, reforzar y garantizar la tutela efectiva de quienes atraviesan un proceso penal.

La propuesta—que el Ejecutivo sugiere llamar “Ley Joaquín”, en memoria de Joaquín Sperani—establece derechos claros y operativos, así como obligaciones concretas para el Estado y los operadores judiciales.

El texto sostiene que, pese a que el sistema penal prevé instancias de intervención para la víctima, en la práctica persisten asimetrías de información, demoras, barreras de acceso y riesgos de revictimización.

Por eso, el proyecto fija un piso de protección común para todas las víctimas en la provincia, sin alterar el debido proceso ni el equilibrio entre las partes.

El proyecto establece un conjunto de derechos que deberán ser garantizados desde el primer contacto de la víctima con el sistema de justicia. Entre ellos, se incluyen:

- Trato digno, privacidad y no revictimización.
- Información clara y comprensible sobre el proceso penal y sus instancias.
- Acceso a patrocinio jurídico, incluso gratuito y especializado cuando sea necesario.
- Participación en el proceso,

tanto aportando elementos de interés como ejerciendo derechos en audiencias y decisiones clave.

- Asistencia médica, psicológica, social y jurídica de manera gratuita y continua.
- Medidas de protección urgentes ante riesgos o situaciones de intimidación.
- Reparación integral del daño, por vía penal o civil.

Asimismo, el régimen incorpora el principio de debida diligencia, que obliga a las autoridades a actuar sin demoras, evitando que la intervención estatal agrave el daño sufrido.

Reformas procesales para garantizar la efectividad de los derechos

La propuesta incluye un conjunto de modificaciones puntuales al Código Procesal Penal de Córdoba, necesarias para que los derechos reconocidos no queden en declaraciones abstractas. Entre los cambios más relevantes se destacan:

- Habilitación expresa para que víctimas de hechos cometidos por menores inimputables puedan constituirse como querellantes.
- Reforzamiento de la obligación de informar y notificar a víctimas decisiones que puedan afectar su seguridad o sus derechos.
- Prevención estricta de la revictimización, reduciendo actos repetidos o exposiciones innecesarias.
- Establecimiento de modalidades especiales para declaraciones en delitos graves, como los vinculados a violencia de género, delitos sexuales o violencia familiar.
- Participación de la víctima en decisiones como prisión domiciliaria, libertad condicional o suspensión del juicio a prueba.
- Creación de un nuevo artícu-

lo sobre juicio abreviado, donde la víctima deberá ser informada obligatoriamente en delitos graves (contra la vida, integridad sexual, libertad, robos agravados o violencia de género).

El proyecto “no introduce privilegios procesales” y mantiene el equilibrio del proceso penal, aunque garantiza respuestas “rápidas, eficaces y útiles”, en línea con los estándares que exige la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

## Observatorio y financiamiento

La iniciativa prevé la creación del Observatorio de Víctimas de Delitos en el ámbito de la Legislatura, integrado por representantes del Estado, organizaciones civiles y familiares de víctimas.

Su función será producir diagnósticos, recomendaciones y buenas prácticas para mejorar las políticas públicas de asistencia.

Además, se establece que el Poder Ejecutivo deberá asegurar los recursos presupuestarios necesarios mediante reasignaciones o provisiones específicas.

## Por qué “Ley Joaquín”

El texto propone que la norma lleve el nombre “Joaquín”, en referencia al caso de Joaquín Sperani, como acto de memoria institucional y señal pedagógica.

La denominación, indica el proyecto, busca recordar que detrás de cada expediente “hay personas, seres queridos e historias de vida que exigen del Estado una respuesta efectiva”.

estructuradas y ejercicios de auto-diagnóstico, los equipos municipales analizaron fortalezas, identificaron oportunidades de mejora y compartieron desafíos concretos de sus áreas.

El enfoque trabajó el liderazgo como una construcción colectiva orientada a metas compartidas, poniendo el acento en la definición de un norte común, la claridad en la distribución de roles y la confianza como base para una gestión eficaz.

Asimismo, se promovió una mi-

rada interáreas, invitando a los equipos a pensarse como una gestión integrada al servicio del bien común. El intercambio permitió reconocer la necesidad de mejorar circuitos de comunicación, fortalecer el seguimiento de acciones y profundizar el análisis situado de las realidades locales.

Durante la jornada se abordaron desafíos concretos planteados por los propios equipos, generando instancias de retroalimentación entre pares y planificación conjunta. Este abordaje permitió no solo reflexio-

nar, sino también incorporar herramientas prácticas para la toma de decisiones y la coordinación interna.

El intendente de Justiniano Posse, Rodolfo Margherit, valoró la experiencia de trabajo conjunto y su proyección territorial: “Estos espacios nos permiten salir de la gestión cotidiana para pensar estratégicamente. Fortalecer el trabajo con la Provincia y con otros municipios nos da herramientas concretas para mejorar las oportunidades educativas de nuestros vecinos”.

**Novedades**

Relojería	La regalería de Morteros Br. 25 de Mayo 21 03562 15 451657	Artística
Joyería		Disfraces
Juguetería		Cotillón
Bazar		Santería

**MORELL** (+)

Farmacia - Perfumería

**M**

Promociones - Descuentos Especiales

Fragancias, Bijouterie, Carteras, Regalos

Italia 858 Te. (03562) 422411 - Morteros

ESCUCHA LA FM 93.7 LA BASE

93:7 LA BASE

3562 669899

F130: (3562) 405440

CHACABUCCO 100 - MORTEROS - CBA.

WWW.LABASECOMPLEJO.COM.AR

Estamos en canal 653

**DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER****8M y las narrativas de la gestión Milei sobre políticas de género**

Por Rosario Marina y Delfina Corti

**¿Dato o relato? Un análisis profundo sobre el impacto real de la gestión de Javier Milei en las políticas de género este 8M**

El 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, una fecha que visibiliza las desigualdades de género que persisten en distintos ámbitos, desde el acceso al empleo hasta la participación política.

En este contexto, Chequeado analizó las principales narrativas del Gobierno nacional sobre las políticas de género desde que asumió Javier Milei para contar qué muestran los datos.

1. La narrativa de que “en 2023 se gastaron billones en políticas de género”

En un spot de Casa Rosada de 2025 sobre el Día Internacional de la Mujer, el Gobierno señaló que “sólo en 2023 se gastaron \$ 4 billones en políticas con perspectiva de género”, mientras el video mostraba una imagen del ex Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de fondo.

Según los últimos datos específicos de seguimiento de Políticas de Género de la Oficina Nacional de Presupuesto, al tercer trimestre 2023 ese gasto era de \$ 3.361.686 millones (65,3% del crédito vigente). Esto estaba en línea con la frase del video y se refería al último dato completo de la gestión de Alberto Fernández (Frente de Todos).

Sin embargo, la narrativa oficial omitió que la mayor parte de este gasto (70,2%) correspondía a las transferencias de prestaciones sociales, ya sea por moratoria previsional, la Asignación Universal por Hijo (AUH) y a las pensiones a madres de 7 o más hijos.

El Ministerio de las Mujeres fue creado el 10 de diciembre de 2019 por el gobierno de Fernández. En 2023, su presupuesto fue de \$ 79.046,95 millones. Esto representó un 0,27% del presupuesto de todos los ministerios. A valores de 2025, serían \$ 358 mil millones.

Más del 90% de ese presupuesto se utilizaba para programas como Acompañar, para víctimas de violencia de género, y para la Línea 144, de atención 24 hs a las mismas víc-

timas o a sus familiares. Durante el gobierno de Milei este ministerio fue eliminado -algunas de sus secretarías fueron trasladadas al Ministerio de Capital Humano- y ambos programas fueron desfinanciados.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) de Naciones Unidas, en su último informe sobre Argentina de febrero de 2026, indicó “que la disolución del Ministerio en diciembre de 2023 y la reestructuración de las instituciones de igualdad de oportunidades han dado lugar a la fragmentación de responsabilidades, el debilitamiento de la coordinación interministerial y la reducción de la capacidad técnica dedicada al avance de los derechos de la mujer”.

2. La narrativa de que el Frente de Todos terminó con “récord de homicidios de mujeres”

En el mismo spot del Gobierno nacional se indicaba que en 2023 “se llegó a registrar un récord de homicidios de mujeres”.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) tiene una Oficina de la Mujer que elabora anualmente un registro de femicidios basado en causas y sentencias judiciales de todo el país. La definición de femicidio, como marca la ley vigente, incluye “la muerte violenta de mujeres por razones de género”.

Según los datos de la Corte, la cantidad de femicidios (víctimas directas) se mantuvo estable entre 2020 y 2023 (pasaron de 254 a 250). El récord se registró en 2019, con 260 femicidios. Los datos correspondientes a 2025 aún no fueron publicados.

3. “Para la ley, la vida de una mujer vale más que la de un hombre”

En el Foro de Davos de 2025, Milei criticó la figura legal del femicidio: “Llegamos al punto de normalizar que en muchos países supuestamente civilizados si uno mata a la mujer se llama femicidio, y eso conlleva una pena más grave que si uno mata a un hombre solo por el

sexo de la víctima. Legalizando, de hecho, que la vida de una mujer vale más que la de un hombre”.

El femicidio no refiere a cualquier homicidio de una mujer sino que hace referencia a las mujeres que son asesinadas por razones de género. El concepto se incorporó al Código Penal en 2012. Lo que se hizo fue reformar el artículo 80 para criminalizar de modo agravado ciertos homicidios especialmente relacionados con la violencia por razones de género.

“El concepto femicidio nace para poner luz a los asesinatos sistemáticos de mujeres por razones de género” y para “poner en palabras un fenómeno que existe en la realidad, reconocer que se produce de manera sistemática, para hacer algo frente a esto porque no podemos seguir permitiendo que pase”, explicó Mariela Labozzetta, titular de la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

Consultada por Chequeado, Natalia Gherardi, directora del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), señaló: “Los datos de homicidios muestran que, si bien los hombres son la mayoría de las vícti-

mas en las muertes violentas (8 de cada 10), la forma, las circunstancias y los perpetradores respecto de las víctimas mujeres son muy diferentes. A los hombres los matan personas desconocidas en espacios públicos, y a las mujeres las matan personas de su entorno en sus hogares”.

Para Gherardi, “no existe en la Argentina un privilegio para las mujeres. La pena por homicidio es la misma, de 8 a 25 años. Cuando se da entre personas vinculadas, se aplica independientemente del sexo de la persona agresora y agredida”.

4. “No existe la brecha económica de género”

En Davos, Milei también señaló que no existe la brecha económica de género, que “cuando uno mira los datos es evidente que no hay desigualdad para una misma tarea, sino que la mayoría de los hombres tienden a profesiones mejor pagadas que la mayoría de las mujeres”.

De acuerdo con ONU Mujeres, “la brecha salarial de género es el porcentaje resultante de dividir 2 cantidades: la diferencia entre el salario de los hombres y las mujeres, dividida entre el salario de los hombres”.

Según datos del INDEC anali-

zados por ELA, en el segundo trimestre de 2025 (último dato), las mujeres asalariadas de 25 a 59 años ganan en promedio un 26,1% menos que los varones.

En el segmento de asalariadas/os no registradas/os la brecha es superior (41,7%), mientras que la formalidad la reduce, aunque se mantiene elevada (18,3% menos). La brecha de ingresos se incrementa para el segmento de asalariadas/os en hogares con niñas, niños y adolescentes, donde la brecha total es de 30,7%.

Según un informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la brecha de género en el mercado laboral es un hecho documentado y persistente en la mayoría de los países del mundo: “Más mujeres trabajan en ocupaciones peor pagadas, pasan más tiempo en trabajos de cuidados a niños y adultos mayores que no son remunerados”.

Según un análisis realizado por ELA en enero de 2026 sobre la ley de reforma laboral, la distribución de las responsabilidades de cuidado continúa siendo uno de los principales desafíos en la brecha económica de género.

Fuente: Chequeado

**El 64% de las personas con menores ingresos en la Argentina son mujeres**

Un informe del Cepa señaló que las brechas económicas de género se profundizaron en el último año, con mayor desempleo femenino y recortes en políticas públicas.

Las brechas de género en la economía argentina se profundizaron durante el último año, marcadas por un incremento en la desocupación femenina y por el recorte de políticas públicas destinadas a reducir la desigualdad.

Así lo señala el informe “8 de

marzo en perspectiva económica” elaborado por el Centro de Economía Política Argentina (CEPA).

De acuerdo con el relevamiento, basado en datos de la Encuesta Permanente de Hogares al tercer trimestre de 2025, la tasa de desempleo para las mujeres alcanzó el 7,4%, frente al 5,9% registrado entre los varones.

La situación es particularmente crítica entre mujeres jóvenes de 14 a 29 años, donde la desocupación

duplica el nivel general.

**Feminización de la pobreza**

El informe destaca una marcada “feminización de la pobreza” en el país. Según el estudio del Cepa basados en datos de la EPH, las mujeres representan el 64,2% de las personas con menores ingresos en la Argentina.

En el extremo opuesto, la riqueza permanece mayoritariamente en manos masculinas. El relevamiento indica que el 63% del sector de mayores ingresos está compuesto por varones.

La brecha también se refleja en el sistema tributario: las mujeres representan el 32,8% de quienes tributan Bienes Personales y el 30% en el Impuesto a las Ganancias.

## la segunda

### SEGUROS

**Asesores de seguros**

<b>Adrián Comba</b> España y San Martín 📞 3562 412282	<b>Viviana Chicola</b> Italia 625 📞 3562 543537
---	---

**LOCALES**

**MORTEROS** - Espacio municipal

# Demarchi rindió cuentas y anunció obras para este año



Sebastián Demarchi comenzó realizando el típico símbolo peronista de la «V», aclarando que lo hizo en referencia al tiempo de su gestión

La compra de 3 mil toneladas de ripio para reparar 100 cuadras y la transformación de micro basurales en micro plazas fueron dos importantes anuncios al dirigir el intendente Sebastián Demarchi el mensaje anual en la inauguración del período ordinario de sesiones

Este año la sesión inaugural del período ordinario de sesiones del Concejo Deliberante tuvo lugar en la Escuela Dalmasio Vélez Sarsfield, donde la vice intendenta Cristina De Carli quien a su vez preside el órgano legislativo municipal dio apertura expresando la importancia del sentido de pertenencia e identidad más allá de las diferencias políticas, religiosas o culturales

Al señalar que el Concejo Deliberante representa la diversidad de opiniones de los vecinos y el lugar de la participación ciudadana y al mismo tiempo considero que en estos tiempos de discursos de odio, el amor al pueblo es lo que nos salvará

renovando el compromiso democrático desde el fortalecimiento institucional.

En su discurso anual el intendente Sebastián Demarchi comenzó rindiendo cuentas de sus dos años de gestión

Entre las obras destacó el cierre del basural a cielo abierto, la castración de 3.000 animales, la compra de la planta hormigonera municipal, que permitió iniciar programas de pavimentación y cordón cuneta. Modernización del alumbrado público, ampliación de redes de gas natural y agua potable.

En seguridad considero de importancia la creación del Centro de Operaciones y Monitoreo, con 120 cámaras de videovigilancia, la instalación de Gendarmería Nacional y el Seom.

La apertura de la Casa Boero, la puesta en valor del edificio municipal, la creación del Shock Room en el hospital, la llegada de la Univer-

sidad Provincial de Córdoba, obras de infraestructura educativa y la finalización de viviendas

### Anuncios para este año

En relación a los anuncios para este año, dedicó un párrafo importante a lo que quizás es el principal reclamo de la comunidad como es el mal estado de las calles que viene soportando desde hace más de un década, señalando que Morteros cuenta con 170 Km de red vial, encontrándose con pavimentación el 40 %

En ese sentido resalto la compra de la planta hormigonera para la ejecución de obras puntualizando las 50 cuadras que están siendo pavimentadas y a las que le hicieron cordón cuenta

Uno de los anuncios más trascendentes fue el compromiso de poner en marcha un programa de reacondicionamiento de rípios para cubrir una primera etapa de 100 cuadras por lo que licitaran la compra de 3.000 toneladas de material

El intendente puntualizó la regularización dominial de los loteos municipales y la adjudicación de 168 nuevos lotes pero en esta oportunidad con toda la infraestructura y título, como así también la transformación de los micro basurales en micro plazas

La puesta en marcha del centro de producción circular para la transformación de los residuos, la profundización y sistematización del canal Falucho, la recuperación del sistema cloacal, la compra de un camión compactador, una nueva etapa de

## 20 años de hermanamiento con Caselle Torinese



Sebastián Demarchi junto a Mirta Valarolo y Giuseppe Marsaglia

En el marco de los 20 años de hermanamiento entre Morteros y la ciudad italiana de Caselle Torinese, se llevó a cabo el acto de inauguración y puesta en valor de la Plaza del Hermanamiento, un espacio que simboliza los lazos culturales, históricos y sociales que unen a ambas comunidades.

Durante el acto, el intendente Sebastián Demarchi destacó el valor de estas dos décadas de cooperación entre las ciudades y la importancia de continuar fortaleciendo los vínculos entre ambas comunidades. «Nuestro hermanamiento debe ser una posibilidad de unión y de cooperación que permita a morterenses y caselleses superar fronteras y crear oportunidades para todos».

El mandatario recordó que para Morteros el Piemonte representa gran parte de sus tradiciones y raíces, y valoró el trabajo sostenido de instituciones y vecinos que durante estos años mantuvieron vivo el vínculo entre ambas ciudades.

En ese sentido, agradeció especialmente el compromiso de la Sociedad Italiana, la Familia Piamontesa y las distintas instituciones que a lo largo de estos 20 años sostuvieron el espíritu del hermanamiento.

Durante el acto también se afirmó el compromiso de continuar fortaleciendo la relación bilateral, impulsando nuevas acciones de cooperación cultural, social y comercial entre ambas comunidades.

Asimismo, el intendente Sebastián Demarchi recordó y destacó la decisión política que hace 20 años permitió concretar este hermanamiento, reconociendo especialmente el compromiso de Mirta Valarolo y Giuseppe Marsaglia, quienes junto a las instituciones impulsaron este acuerdo que hoy continúa fortaleciendo los lazos entre ambas ciudades.

La inauguración del espacio se enmarca además en un proyecto de puesta en valor del sector comercial de la ciudad, desarrollado en conjunto con el Centro Comercial de Morteros y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través de programas destinados a fortalecer los centros comerciales del interior.

En este contexto, la nueva Plaza del Hermanamiento se integra al recorrido urbano y comercial del sector, generando un espacio de encuentro para vecinos y visitantes, y acompañando el desarrollo de actividades culturales, comerciales y turísticas.

5380 metros de red de gas, la apertura de un nuevo parque que unirá el Parque Central con la ciclovia sur son programas que concretarán este año

La apertura de un hogar para re-

cuperación de adictos, la construcción del polideportivo, la puesta en valor de playones deportivos barriales., la construcción del comedor en la escuela Bernardino Rivadavia son algunos de los anuncios realizados

**CANCÚN**  
Salida: 24 de MARZO 2026  
Aéreos-Traslados—07 noches All Inclusive. -Asistencia médica.  
Precio por persona: USD 1940.-




**MUTUAL TFDM**  
DEPARTAMENTO TURISMO  
Tel.03562 402300  
Cel. 3562 436829  
E-mail:turismo2@mutualdeltiro.com.ar





**CAMBORIU**  
Salidas: MARZO 2026  
Bus Charter Mix-07 noches c/desay.-  
Coordinador-Asistencia al viajero.  
Precio por persona: USD 670.-




**César**  
Estilista Unisex

(03562) 405840 / 15 528781  
J.B. Justo 45 - Morteros



 TELEVISIÓN
  WIFI
  WIFI mesh
  TELEFONÍA

con vos, desde siempre

 **CONTRATALO al 3562 670000**

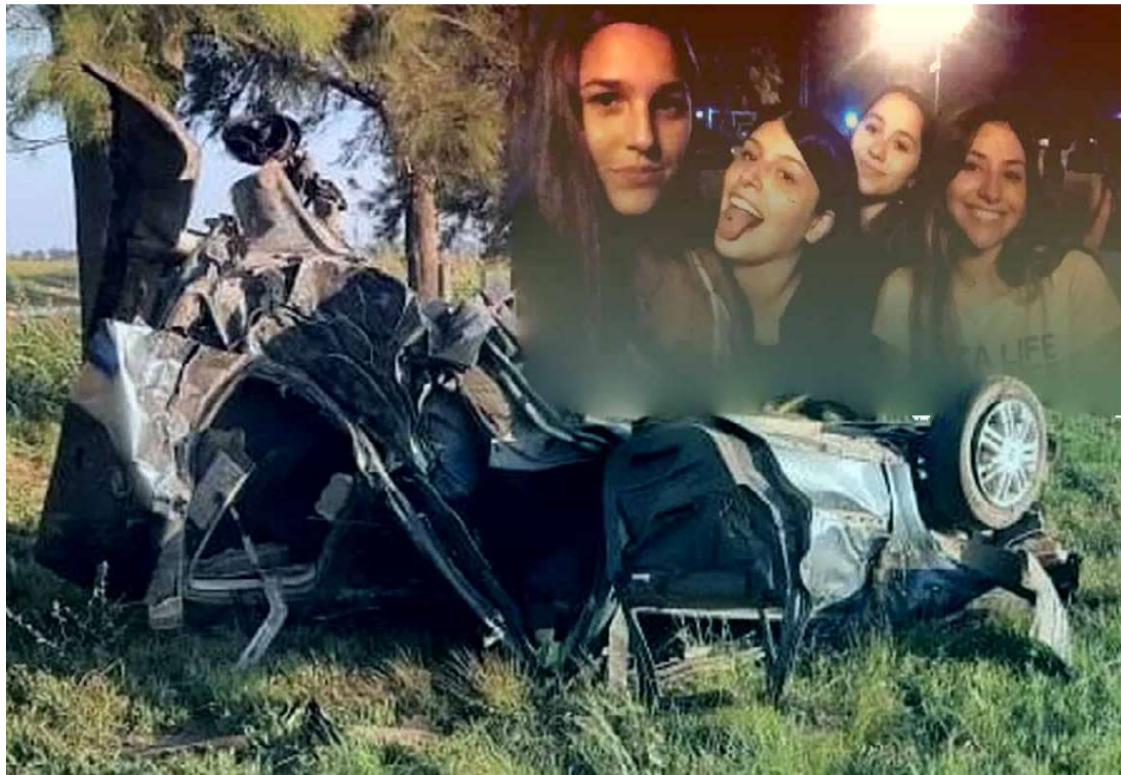
# Luciano Filippa por conducta delictiva estará en prisión condenado por homicidio múltiple culposo

Luciano Filippa deberá cumplir una condena efectiva por homicidio múltiple culposo por la muerte de 4 adolescentes al volcar el auto que conducía con alta graduación alcohólica a alta velocidad. Tras intentar en cuatro oportunidades con distintos tipos de apelaciones evitar la condena, en todos los casos fallaron en contra.

Luciano Andrés Filippa deberá cumplir una condena de 5 años e inhabilitación por 10 años para conducir cualquier tipo de vehículos por la conducta delictiva al manejar el domingo 27 de diciembre de 2020 aproximadamente a las 5:30, un Chevrolet Astra GL 2.0 con 1,075 gramos por litro de sangre de alcohol a una velocidad de más de 140 Km por hora y mientras lo hacía por la ruta provincial 23 a 6 Km al norte de Suardí, perdiendo el control del automóvil al atravesar un bache existente sobre la cinta asfáltica de la banquina cardinal Oeste, cruzarse de carril, ingresar al pastizal del lado Este y realizar varios vuelcos, hasta golpear contra una planta de pino, terminando el recorrido en la intromisión de un campo lindante a la mencionada ruta, con sus ruedas hacia arriba, previo haber expulsado a la mayoría de los ocupantes desde el interior del vehículo.

Como consecuencia de esa conducta delictiva perdieron la vida Julieta Gorosito (16), Clarisa Herrera (16), Camila Bazán (17) y Loana Valdéz (15), además viajaba Martín Matías Solís quien sufrió solo lesiones, debiendo Filippa cumplir cinco años de prisión al rechazar la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe el recurso de queja presentada por la defensa de Filippa, por lo que se encuentra detenido en San Cristóbal a la espera de que se designe la unidad penitenciaria a la que será trasladado.

En diciembre de 2021 los familiares de las cuatro jóvenes denunciaron a Luciano Filippa por incumplimiento de la medida cautelar de prohibición de manejo, al observar un video viralizado en la que manejaba por Bv 25 de Mayo al mando de un auto doblando por calle León XIII



Luciano Filippa logró quedar en libertad hasta ahora al apelar la condena establecida en el juicio oral del 4 de noviembre de 2024, por el juez Nicolás Stegmayer quien lo había condenado a 5 años y 6 meses

El Tribunal que dio tratamiento a la apelación le redujo en seis meses la pena y mantuvo los 10 de inhabilitación para conducir, pero la defensa volvió a interponer un recurso por inconstitucionalidad, el que fue rechazado manteniendo la condena de 5 años de prisión y nuevamente volvieron a interponer un recurso ante la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, el que fue rechazado dejando por cuarta vez firme la condena, quedando detenido en Unidad Regional XIII de San Cristóbal para el cumplimiento de la pena en el Servicio Penitenciario que el Juez Peralta determine.

Fue condenado por homicidio múltiple culposo, ocasionado por conducción imprudente de un vehículo agravado (por el nivel de alcoholemia, exceso de velocidad y pluralidad de víctimas fatales).

## La investigación de la fiscalía

La fiscal Hemilce Fissore que participó en todas las instancias,

recordó que «el domingo 27 de diciembre de 2020 aproximadamente a las 5:30, el condenado llevó a cabo su conducta delictiva mientras conducía de norte a sur un au-

tomóvil marca Chevrolet modelo Astra por la ruta provincial número 23, a seis kilómetros de Suardí». En tal sentido, puntualizó que «las jóvenes que resultaron víctimas también iban a bordo del vehículo».

Relató la representante de la justicia que «de forma imprudente y violando los deberes de cuidado a su cargo, Luciano Filippa perdió el control del auto al atravesar un bache existente en la cinta asfáltica, se cruzó de carril, pasó por un pastizal e ingresó a un campo ubicado al este de la ruta», y remarcó que «el vehículo dio varios vuelcos hasta que impactó contra un árbol».

«Como consecuencia del siniestro vial, perdieron la vida las cuatro adolescentes, quienes fueron despedidas del automóvil mientras se producían los vuelcos», detalló.

La representante del MPA afirmó que «el condenado actuó con un nivel de alcoholemia de 1,075 gramos por litro de sangre», y precisó que «de manera antirreglamentaria, viajaba a más de 30 kilómetros por hora por encima del límite máximo de velocidad permitido, que es de 110».

**SUEÑO CELESTE 2026**

**MÁS CELESTE QUE NUNCA!**

**\$1.600.000.000**

**SORTEOS MENSUALES** **SORTEOS ESPECIALES**

1 TRACKER 1 VW TCROSS 1 AMAROK 1 FIAT CRONOS

**EVENTO FINAL POR \$700.000.000 EN PREMIOS**

[www.promocionsueñoceleste.com.ar](http://www.promocionsueñoceleste.com.ar) Whatsapp: 3562-419668

**Editamos tu libro**

Desde el principio al fin acompañamos todo el proceso

- ▷ Diseño
- ▷ Maquetación
- ▷ Tramites legales ISBN
- ▷ Derecho del autor
- ▷ Impresión en pequeñas cantidades
- ▷ Organización de presentación
- ▷ Publicidad sin cargo
- ▷ Ventas en la región

Consulta y pedí tu presupuesto

**Ediciones Miguel Peiretti**

**3562 - 410481**

REGIONALES

# Solicitaron fondos y les dijeron que bajen las tasas municipales



Intendentes libertarios fueron al encuentro de la Fundación Mediterránea donde disertó el Ministro de Economía con la intención de gestionar fondos y se volvieron con el reclamo que deben bajar las tasas

Los mandatarios municipales y comunales del departamento San Justo, Nora Passero de Portaña, Gerardo Cerutti de Colonia Marina, Miguel Maradonna de Colonia Prosperidad, Fernando Salvagno de Colonia Iturraspe y German Busso de Colonia Anita con la in-

tervención de los diputados Gabriel Bornoroni, Luis Picat, Gonzalo Roca aprovecharon la presencia del Ministro de Economía de la Nación Luis Caputo para gestionar fondos para los municipios y comunas.

Pero el ministro les habría respondido que es necesario mantener el equilibrio fiscal por lo que no disponen de fondos para obras municipales y al mismo tiempo habría planteado que deben bajar las tasas municipales para acompañar las políticas que desde el gobierno nacional vienen implementando para

beneficiar a los consumidores y a las empresas

Cabe recordar que el gobierno nacional habilitó una web contra los intendentes para difundir el valor de las tasas que cobran en cada uno de los municipios, sosteniendo que los jefes comunales «deben elegir de qué lado quieren estar: si del lado de la gente o de la política».

Destacó que «el ejercicio ilegal y arbitrario de la potestad tributaria aplicada por municipios, perjudica a los esfuerzos del Gobierno Nacional para evitar incrementos en la presión tributaria. A su vez, estos afectan los costos de los bienes y servicios, e impiden una mayor reducción de la tasa de inflación nacional, perjudicando al ciudadano y a las diferentes jurisdicciones».

Luis Caputo, en la Fundación Mediterránea en Córdoba, repasó el programa económico sosteniendo la importancia del equilibrio fiscal, la lucha contra la inflación y la importancia de recuperar la credibilidad institucional del país para atraer inversiones.

Los mandatarios comunales y municipales en su mayoría de origen radical saltaron a la Libertad Avanza con la ilusión de conseguir fondos nacionales, pero en la primera gestión volvieron desilusionados y con el agravante que algún municipio de nuestra zona tendría dificultades con sus cuentas, lo que imposibilitaría reducir el valor de las tasas municipales como lo viene planteando el gobierno nacional. Una encrucijada que deberán resolver

COLONIA VIGNAUD - Espacio municipal

## Planificación 2026



El Ministro de Gobierno Manuel Calvo recibió junto al secretario de Gobierno, Augusto Pastore a la intendenta de Colonia Vignaud Evangelina Vigna con el propósito de trazar lineamientos para este año.

La intendenta de Colonia Vignaud, Evangelina Vigna participó de una reunión de trabajo encabezada por el ministro de Gobierno, Manuel Calvo, en la que se fijaron los ejes de la planificación conjunta para 2026.

La mandataria municipal lo hizo en el encuentro donde además participaron los intendentes de La Paqueta, Altos de Chipión, Las Varas, Alicia y Colonia San Bartolomé en que hicieron un recorrido por los distintos programas y obras que el Gobierno provincial lleva adelante en cada uno de los municipios

Además de dar tratamiento a obras generales del departamento como las intervenciones en la red hídrica del departamento, enmarcadas en el Plan Provincial de Mantenimiento y Readecuación de Obras Hídricas, analizaron posibilidades de acceso a fondos para el financiamiento de infraestructura en la localidad y profundizar los lineamientos del Plan Educativo 2026 TRANSFORMAR @Cba, presentado días atrás ante toda la Comunidad Regional del Departamento San Justo.

La reunión fue propicia para para

definir el esquema de trabajo interministerial que acompañará a los municipios durante el presente año, con el objetivo de coordinar la llegada de distintas áreas del Estado provincial al territorio.

«Estas reuniones son parte del compromiso del gobernador Llaryora de mantener un diálogo permanente con los intendentes del interior. Queremos que la presencia de la Provincia se sienta en cada pueblo, en obras concretas y en servicios que mejoren la vida cotidiana de los vecinos», afirmó Manuel Calvo.

El ministro subrayó la importancia del trabajo articulado entre el Estado provincial y los municipios: «La clave está en la planificación conjunta. Cuando la Provincia y los municipios trabajamos con los mismos objetivos, los resultados llegan más rápido y con mayor impacto. Ese es el espíritu con el que encaramos este 2026 en el departamento San Justo».

El secretario de gobierno del Ministerio de Gobierno, Augusto Pastore, destacó que nadie puede lograr en soledad, por eso los proyectos de los estados municipales son acompañados por el gobierno provincial que por decisión del gobernador Martín Llaryora se coordinan en estas reuniones de trabajo obras, programas y recursos articulando con cada comunidad.

**Plan Local de Acción Climática**  
**Colonia Vignaud 2023-2030**

- ✓ Primera Reserva Natural Urbana de la región Ansenuza
- ✓ Recuperación del 80 % de los residuos sólidos
- ✓ Arbolado urbano nativo con herbáceas y arbustivas
- ✓ Aprovechamiento de la energía solar
- ✓ Reservorio de agua de lluvia para ahorro de agua potable
- ✓ Iluminación eficiente con 90 % de iluminación LED
- ✓ Concientización movilidad sostenible
- ✓ Reducción en la jerarquización de riesgos
- ✓ Buenas prácticas agrícolas

**Municipalidad de Colonia Vignaud**  
**Agente de cambio en la acción climática**

Red Argentina de Municipios Frente al Cambio Climático  
Integra Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía

AMBIENTE  
COLONIA VIGNAUD

Asociación Bancaria  
**La Bancaria**  
**NUESTRO SINDICATO**

POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO, POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!

**SECCIONAL SAN FRANCISCO**

Evite posibles accidentes... **CONTROLE SU VEHÍCULO**

**iTV** Plan Nacional de Seguridad Vial  
**Inspección Técnica Vehicular**

**PROVIAL** Talleres RTO

Br. Belgrano 1340 - Tel. 3562 - 403430  
**MORTEROS**  
Cerezo - Esperanza - Santiago del Estero

Reserve su turno al Tel (03562) 403430 y disfrute de su viaje con toda seguridad

**REGIONALES**

**FREYRE - Espacio municipal**

**Traslado gratis al homenaje a "Kuki" y La Arias**



Trasladar gratis a Córdoba a todos aquellos que quieran asistir al homenaje que realizan a Norberto «Kuky» Arias y a la mítica orquesta Jazz Arias en el Teatro San Martín

La música que marcó una historia vuelve a sonar. La Agencia Córdoba Cultura invita a la comunidad a participar del homenaje a la mítica orquesta Jazz Arias, celebrando sus 91 años y recordando la trayectoria de Norberto «Kuky» Arias.

El espectáculo se realizará en el emblemático Teatro del Libertador General San Martín de la ciudad de Córdoba, el 17 de marzo a las 20 con entrada gratis en una noche única dedicada a la música, la historia y el talento que dejaron huella en nuestra cultura.

«Desde la Municipalidad de Freyre acompañamos esta propuesta cultural y realizaremos el traslado sin cargo para quienes deseen asistir» informaron señalando que los lugares son limitados, debiendo inscribirse en SUM municipal hasta el viernes de 8 a 12

**SAN GUILLERMO**  
**Noche de espacio**

Es la propuesta del Archivo y Museo «Reconstruyendo el Pasado» de San Guillermo para hoy miércoles a las 21 en su sede

Observaran las estrellas, planetas y constelaciones a través de telescopio para conocer más sobre el universo y compartiremos una actividad pensada para toda la familia, quienes además podrán visitar el museo

En esta noche diferente contarán con la visita del Museo de Ciencias Naturales de San Cristóbal

**Saludo a las mujeres**

Hoy celebramos a quienes con su fuerza, su compromiso y su sensibilidad construyen todos los días el presente y el futuro de Freyre.

En cada familia, en cada lugar de trabajo, en la educación, en el deporte, en la cultura y en la vida social de nuestro pueblo, hay mujeres que con su esfuerzo, su talento y su amor dejan huella.

Desde la Municipalidad de Freyre, en este Día Internacional de la Mujer, queremos reconocer y agradecer el enorme aporte de cada una de ellas, protagonistas indispensables de una comunidad que crece

y avanza unida.

Porque cuando una mujer avanza, avanza todo nuestro pueblo. Boleto educativo rural

**Boleto Educativo Rural**

La Municipalidad de Freyre informa que ya se encuentran abiertas las inscripciones para el Boleto Educativo Rural.

Quienes necesiten tramitarlo pueden acercarse al SUM Municipal de 8 a 12 con fotocopia del DNI (frente y dorso) de la persona que solicita el beneficio, Cuil del solicitante y constancia de alumno regular (para estudiantes).

**Comuna de Colonia Bossi**  
Dpto. SAN CRISTOBAL - C.P. 2326-Peña de SANTA FE  
Contactos: e-mail [comunabossi@gmail.com](mailto:comunabossi@gmail.com) Teléfono: 03499-454879

COMUNA COLONIA BOSSI-SAN CRISTOBAL  
Licitación privada N° 1/2026

**Fecha de Apertura**  
viernes 10 de  
abril 2026  
10:00 hs.

LA COMUNA DE COLONIA BOSSI llama a Licitación privada para la venta de una pick up MITSUBISHI L 200 DIESEL S.C usada dominio CIA 115, Año 1998 , precio base \$ 2.500.000 demas especificaciones se encuentran en el pliego. Las ofertas se deben presentar en sobre cerrado en sede comunal hasta el 10 de abril a las 09:00 hs. La apertura de sobres se realizará el 10 de abril a las 10:00hs en sede comunal sita en calle Irco Pussetto 445 colonia Bossi.

**BRINKMANN - Ciclo de cine**

**50 años golpe de estado**

El ciclo «50 años golpe de estado» contará con la proyección de tres películas en el Cine Municipal Luis Sandrini

El ciclo se lleva a cabo durante tres jueves de marzo a las 20 en el teatrillo municipal, con películas que narran sucesos acontecidos durante la última dictadura cívico-militar

El ciclo inicia este jueves 12 con la proyección de «Garage Olímpico», dirigida por un detenido desaparecido relata lo ocurrido en los centros de detención clandestinos y las tortura que sufrieron los desaparecidos durante esa época. Dirigida

El jueves 18 «La historia oficial» es un drama histórico en la que una acomodada profesora de historia

comienza a tomar conciencia de lo ocurrido en ese periodo. Sus sospechas sobre los oscuros asuntos de su marido y una Abuela de Plaza de Mayo que busca a su nieta son los motivos que la llevan a replantearse «la historia oficial».

El ciclo cierra el jueves 28, en la que se proyectara «Kamchatka» Los difíciles años de la dictadura militar argentina son contemplados por Harry, un niño de diez años que lo único que desea es jugar y hacer travesuras con su hermano pequeño. Sin embargo, en 1976, cuando su familia, perseguida por la dictadura, se ve obligada a esconderse en el campo, comienza para él una nueva vida que pondrá fin a su infancia.

**NUEVA EXTENSIÓN DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA EL DENGUE**

La campaña iniciada en octubre para adolescentes de 15 a 17 años ahora amplía las edades en los departamentos priorizados.

A partir de hoy, **5 de diciembre**, la provincia de Córdoba extiende la vacunación contra el dengue a personas de **15 a 59 años**.

Centro de Salud Municipal

Lunes a viernes

De 8:00 a.m a 15:00 p.m

RECORDÁ!

La vacunación es gratuita y se realiza en el vacunatorio de nuestro Centro de Salud Municipal.

COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE MORTEROS LTDA

A través de 80 años de historia, renovamos nuestro compromiso de seguir siendo una Cooperativa que trabaja por el bienestar colectivo y el desarrollo económico.

Juntos, construiremos un futuro próspero para las generaciones venideras.

CEREALES - REMATES - FERIAS - CONSUMO

EDITORIAL - OPINIONES

La Jefatura de Gabinete del gobierno de la Nación habilitó un canal para que los ciudadanos denuncien a sus municipios por el cobro de tasas municipales excesivas. La iniciativa no es nueva. Cada vez que un gobierno de corte liberal unitario se ha asentado en el país, las tasas municipales han sido blanco de ataques. La lógica detrás de los ataques no parece estar preocupada por el impacto de esas tasas sobre el bolsillo de la población, sino sobre el de las empresas foráneas que tienen su actividad en las provincias.

Así se desprende del informe en el sitio oficial de la Jefatura de Gabinete "Enterate de lo que pagas en tasas municipales", donde se analizan las tasas municipales de 188 municipios de 23 provincias, y no se incluye a la Ciudad de Buenos Aires.

Lo curioso del informe de la jefatura es que no se apunta a las tasas que recaen sobre los domicilios de los vecinos de cada ejido, como barrido y limpieza, recolección de residuos, agua o cloacas, sino que se hace hincapié en las que se le cobran, sobre todo, a las grandes empresas multinacionales. Las tasas que le preocupan al gobierno son, coincidentemente, las que se cobran a petroleras, bancos y financieras o hipermercados.

El lema engañoso con el que se presenta esta cruzada contra la autonomía de

# Quien se queda con "lo tuyo"

El gobierno nacional apunta a las tasas municipales que pagan las multinacionales, pero no la que paga el vecino común, el trabajador por los servicios a la propiedad según se desprende del engañoso lema «que nadie se quede con lo que es tuyo» en la web de denuncias de tasas municipales que habilitó la Jefatura de Gabinete del gobierno de la Nación

Por Arena

los municipios y su sustentabilidad económica, es "que nadie se quede con lo que es tuyo".

Es curioso. Porque si alguien se está quedando con lo que "es tuyo" en este país, es el gobierno nacional que ha dejado de cumplir unilateralmente de los compromisos asumidos para la realización de obras públicas, el pago de los déficits previsionales, la construcción de viviendas, escuelas y hospitales y hasta de la quita del in-

centivo docente a los maestros de toda la geografía nacional.

A la par de esta página habilitada para que petroleras, hipermercados, bancos y financieras puedan denunciar las tasas municipales, debería la Jefatura de Gabinete, abrir otra donde las personas con discapacidad puedan denunciar al gobierno nacional porque las privó injustamente de sus pensiones, las familias que no gozan del derecho constitucional de acceso a una vi-

vienda digna puedan denunciar la sustracción de los fondos nacionales que llegaban a las provincias para financiar barrios de viviendas sociales, los jubilados provinciales puedan reclamar el pago de la parte que la Nación ha dejado de enviar a las provincias, como La Pampa, para cubrir el déficit previsional, los docentes puedan exigirle al presidente y sus ministros el pago de los cinco millones de pesos que le adeuda la Nación a cada maestro por la falta de pago del llamado "Incentivo Docente". Y así una larga lista de incumplimiento nacional al bolsillo y el bienestar de los vecinos de los miles de municipios de todo el país a quienes ahora se los quiere presentar como los chivos expiatorios de la destrucción del rol de Estado que lleva adelante el gobierno libertario.

Una de las réplicas que recibió de parte de un intendente ante este avance mediático la iniciativa de denunciar las tasas, le recordó al presidente y sus ministros, que la carga impositiva que sufren los argentinos, tiene a siete de cada diez pesos como destinatario el gobierno nacional. Que dos de esos pesos van a las arcas de las provincias, y que solo uno de cada diez pesos corresponden a los cobros de los municipios por sus tasas municipales.

Así es el reparto de lo que se quedan con "lo tuyo".

## A 50 años del golpe

# Instrucciones para secuestrar chicos

La planificación del secuestro de bebés ya se enseñaba una década antes de la usurpación del poder de parte de Videla en 1976. Estaba incluida en los manuales de instrucciones elaborados en 1966 para generar el quiebre de las organizaciones guerrilleras y que se extendía a toda la sociedad.

Por Carlos del Frade

(APe).- El secuestro de bebés venía planificándose desde hacía años.

La fenomenal lucha por la recuperación de las niñas y los niños apropiados por los grupos de tarea del terrorismo de estado es la demostración más contundente de la continuidad de las matri-

ces profundas de lo que comenzó el 24 de marzo de 1976.

De allí que el secuestro sea un delito de lesa humanidad: no prescribe porque el dolor continúa en cada instante.

Lo que resulta importante destacar es que el robo de bebés fue una enseñanza impuesta des-

de 1966 a través de manuales de instrucciones que fueron difundidos por el llamado Instituto Geográfico Militar (IGM).

Esa planificación tenía una legitimación institucional dentro de las fuerzas armadas, una doctrina elaborada para generar el quiebre de las organizaciones guerrilleras pero que se expandía a toda la sociedad.

Esta confirmación surgió de la boca de uno de los principales responsables del genocidio recién en el año 2005.

El ex jefe del Ejército Cristino Nicolaidis aseguró el 7 de abril de ese año, ante la Justicia federal, que posee una serie de "reglamentos de operaciones" militares oficiales utilizados durante la última dictadura.

Según explicó la defensa del represor "quien declaró en Córdoba en una causa por la desaparición de ciudadanos correntinos", esos registros "demuestran que lo procedimientos y la lucha antisubversiva librada contra bandas terroristas fueron en el

marco de la legalidad vigente en la época".

Desde los organismos de derechos humanos señalaron que la estrategia de Nicolaidis es "tratar de dar un manto de legalidad a sus crímenes, pero no hace más que confirmar que la represión fue planificada desde el Estado".

Nicolaidis declaró ante el juez federal de Corrientes, Carlos Soto Dávila, quien lo investiga por la desaparición de tres personas durante la última dictadura cuando él estaba al frente de la Séptima Brigada de Infantería de esa provincia.

Según explicó su abogado, Alejandro Zeverín, el ex jefe del Ejército dio "datos" sobre una serie de manuales oficiales impresos en 1966 por el Instituto Geográfico Militar (IGM) que "le permitían al Ejército detener, secuestrar, allanar domicilios, interrogar bajo compulsión física o psíquica, y hasta eliminar físicamente al enemigo".

En su declaración, Nicolaidis aseguró que esos registros fueron

destruidos por orden del ex titular del Ejército y ex embajador argentino en Colombia, Martín Balza.

"Nunca se hicieron públicos porque en 1995, el señor Balza los quemó, los incineró sin avisar a nadie", señaló el defensor con la clara intención de involucrar al ex jefe del Ejército.

Sin embargo, el represor explicó que algunos ejemplares podrían encontrarse en los archivos del Congreso Nacional o en el IGM, y que él mismo conserva uno de ellos pero decidió no entregárselo al juez "por miedo a que se lo roben".

De allí que tomar conciencia de que la planificación del secuestro de bebés ya estaba enseñándose una década antes de la usurpación del poder de parte de Videla y compañía es una nueva demostración de que efectivamente no hubo errores, no hubo excesos, si no la puesta en práctica de un plan de devastación pensado y elaborado durante mucho tiempo.

**Vos escribís, nosotros nos encargamos de publicar**

- ▷ Diseño
- ▷ Maquetación
- ▷ Tramites legales ISBN
- ▷ Derecho del autor
- ▷ Impresión en pequeñas cantidades
- ▷ Organización de presentación
- ▷ Publicidad sin cargo
- ▷ Ventas en la región

**Ediciones Miguel Peiretti 3562 - 410481**

Director: Miguel Peiretti | Redacción, Publicidad, Administración: Colón 138 Monteros, Córdoba | Teléfono - Whatsapp: 3562 - 410481 | regionalismo@gmail.com | www.regionalismo.com.ar

**COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE MORTEROS**

# Remata en Expoagro integrada a Alianza Ganadera

La Cooperativa Agrícola Ganadera de Morteros rematará en Expoagro integrada a Alianza Ganadera junto a otras cuatro cooperativas de Córdoba y Santa Fe. La subasta tendrá lugar el viernes 13 de marzo a las 12

La Cooperativa Agrícola Ganadera de Morteros estará subastando de forma virtual desde la carpa de la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA), en el auditorio Carne Argentina junto a las cooperativas de Porteña, Freyre, Sunchales y Videla, dos mil cabezas de invernada y abasto.

Las cinco cooperativas entre ellas la de Morteros conformaron Alianza Ganadera logrando ser protagonistas en el remate invernada conjunto por streaming Clic Rural fortaleciendo la escala comercial y la capacidad de negociación de los socios a las entidades como herramienta de fortalecimiento del movimiento cooperativo al ser una respuesta estratégica para la comercialización a nivel nacional.

Ofrecerán líneas promocionales y condiciones financieras espe-



ciales para compradores, en un esquema que combina tecnología, federalismo y herramientas comer-

ciales, anunciaron los organizadores de la muestra al sostener que en esta muestra permite a los pro-

ductores asociados a las entidades cooperativas incursionar en nuevos mercados de hacienda, en el mar-

co de Expoagro al ocupar un espacio importante, contando además con un espacio dentro del stand de la Asociación Cooperativas Argentinas

Equipos técnicos realizaron la filmación de los lotes para su carga en la plataforma digital, garantizando transparencia comercial y acceso remoto a los productores y compradores interesados

Esta integración de cooperativas tiende a la consolidación de los negocios ganaderos fortaleciendo los remates de hacienda en beneficio de los asociados de cada una de las instituciones al proyectar la realización de un remate mensual rotativo y presencia en eventos de relevancia, aprovechando el escenario favorable de 2026, para ratificar la vigencia del sistema cooperativo aplicado a la comercialización de hacienda.

La oferta reflejará la diversidad productiva de las zonas de influencia de las cooperativas integrantes y abarcará distintas categorías como invernada, rodeos de cría y hacienda gorda donde se podrá encontrar hacienda de color, cruza, overos y Holando.

La Cooperativa Agrícola Ganadera de Morteros en sus más de ocho décadas de vida institucional siempre basó su trabajo en el bienestar colectivo y el desarrollo económico, dando prioridad a las necesidades de sus asociados brindando soluciones que promueven el crecimiento colectivo

Desde el trabajo conjunto van creando estrategias para desde el movimiento cooperativo con el fomento de una economía sostenible permitir un buen vivir a las actuales generaciones y crear prosperidad para las venideras.

Esta integración con las cooperativas de Sunchales, Morteros, Freyre, Videla y Porteña conformando Alianza Ganadera es una instancia de máxima visibilidad para los productores que tienen la convicción que el modelo cooperativo es la herramienta para llegar a los escenarios más importantes como lo es en este caso la megamuestra Expoagro 2026 que de otra manera los asociados a las cooperativas, quizás no podrían llegar para comercializar en ese mercado de importancia nacional.

## Presentan proyecto en la legislatura de Córdoba para dejar de pagar a los municipios las guías de hacienda

La iniciativa fue presentada por un legislador del PRO, pero fue redactada en conjunto con dos de las entidades rurales que integran la Mesa de Enlace. Busca que se declare al Documento de Tránsito Electrónico (DT-E) como el único válido para circular con hacienda para dejar de pagar las guías de hacienda en las comunas y municipios

Entre los múltiples reclamos impositivos del sector agropecuario que van más allá de las retenciones, uno de los más comunes son las guías de hacienda.

Se trata de un trámite que obliga a cumplir numerosos municipios por el solo hecho de que el ganado transite por sus jurisdicciones, como si fuera una tasa, pero sin que los productores reciban contraprestación alguna.

Es un tributo que tiene muchísimos años y que, con el avance de la digitalización y la creación de los documentos de tránsito de alcance nacional impuestos por el Senasa, ya no tiene ningún sentido.

Sin embargo, son muchísimos los municipios y comunas que los mantienen porque aportan a su recaudación.

### Un proyecto de ley contra las guías de hacienda

En este marco, en la Legislatura de Córdoba ingresó en las últimas horas un proyecto de ley que apunta a la eliminación de este impuesto encubierto.



Fue presentado por el legislador del PRO, Oscar Agost Carreño, y si bien asegura que no viola las autonomías municipales que podrían, si quisieran, inventar una nueva tasa al respecto; pretende que se declare al Documento de Tránsito Electrónico (DT-E) como el único "papel" necesario para circular con hacienda dentro del territorio cordobés.

Si bien Agost Carreño no pertenece al oficialismo en una provincia en la que normalmente la Legislatura solo aprueba proyectos del partido gobernante, cuenta a favor con que su propuesta cuenta con el respaldo explícito del ruralismo, que tiene buenas migas con el Poder Ejecutivo.

Puntualmente, la Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona (Cartez) -pata cordobesa de CRA- y el Distrito 4 de la Sociedad Rural Argentina (SRA) partici-

paron de la elaboración de la iniciativa.

"Entre Cartez y el Distrito 4 de SRA trabajamos en conjunto con el legislador Oscar Agost Carreño para redactar e ingresar un proyecto de ley

que revierta el ilegítimo cobro que hacen algunos municipios y comunas por tasas relacionadas con el movimiento y la existencia del ganado", precisó Cartez.

Y añadió: "Esta iniciativa legislativa es fruto de los reclamos existentes en el sector y de las diferentes realidades que tienen los productores ganaderos en la provincia de Córdoba respecto del costo de las guías de traslado".

"Desde ambas instituciones destacamos el compromiso del legislador Agost Carreño y su trabajo para la redacción final del proyecto de ley denominado Régimen de adecuación del sistema provincial de tránsito pecuario. Aspiramos también a que ese compromiso sea de toda la Legislatura cordobesa, para que el mencionado tenga una pronta sanción", completó.

# PROTEGEMOS TU PATRIMONIO

Asesoramiento Fiscal  
Laboral - Planificación Fiscal

Tel. 03564-15 472875 / 0351-15 3982175

Pje. Cangallo 92 Of 19 - 20 2do. Piso - San Francisco (Córdoba)  
Mat 10062704 - CPN RF Macello



## CONTRATAPA

# MIRÁ EN MORTEROS HACEMOS

- › UPC Sede Morteros
- › Obra Canal Mayor
- › Entubado Canal Marconi

Trabajando juntos hicimos mucho por la ciudad y seguiremos haciendo.



**Córdoba**  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA



Experiencia y Compromiso en Jubilaciones, Pensiones, Retiros por Invalidez, Reajuste Jubilatorio

## Oficina Integral Marengo

San Martín 68 Tel. (03562) 405617 MORTEROS - Sucursales: Villa del Rosario; Córdoba, Carlos Paz; Gálvez, Santa Fe